



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2016-LP-003

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, CONVOCA a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Contratación de la Póliza de Seguro para la Flotilla Vehicular propiedad del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Table with 4 columns: DOMICILIO, LICITACION NO., TIPO DE SERVICIO, FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS. Row 1: H. Ayuntamiento de Tijuana, Av. Independencia #1350 Zona Río, Teléfono: 973-7238; ADQ-2016-LP-003; Contratación de la Póliza de Seguro para la Flotilla Vehicular propiedad del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas el día Miércoles 16 de Marzo de 2016, en punto de las 10:00 horas.

- Las BASES para ésta Licitación tendrán un costo de \$712.14M. N. (SETECIENTOS DOCE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California del 02 de marzo a partir de las 14:00 hrs a las 15:00 hrs y del 03 al 10 de Marzo del 2016, de las 8:00 a las 15:00 horas.
Condiciones de Pago: El pago será anual bajo la condición de precio fijo y deberán incluir en su totalidad el servicio solicitado hasta la terminación del contrato por la prestación total de servicios.
Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación NO SON NEGOCIABLES.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 02 de Marzo del 2016.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
L.E. JOSE MANUEL SILVA TORRES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B, C